MUNICIPIO DE ELOTA

AVE. GABRIEL LEYVA SOLANO S/N, LA CRUZ, ELOTA. MEL8501012M6

CONCILIACION BANCARIA

No. Chequera:91, Cuenta:1174672260 BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. 1112/2/000009/000911/000006/000000

SALDO SEGUN ESTADO DE CUENTA DEL BANCO AL: 30/09/2022	**$**	**16,711,981.38**

SALDO CONCILIADO:	**$16,711,981.38**
Diferencia:	**$0.00**
SALDO EN LIBROS:	**$16,711,981.38**

L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL

TESORERO MUNICIPAL

Avisos de privacidad
Ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad en www.banorte.com en el entendido de que su información será tratada con sujeción a los fines establecidos en el referido Aviso de Privacidad.

Consultas, Reclamaciones y Aclaraciones
Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, a través de su **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)**, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Correo electrónico: une@banorte.com, o al Teléfono: **800 627 2292** así como en cualquiera de sus sucursales. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria o en el caso de que requiera consultar y/o comparar información sobre comisiones podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx con número telefónico de atención en la Ciudad de México **(55) 5340 0999** y desde el interior de la República el **800 999 8080.**

Referencia de abreviaturas

ABO	Abono	COM	Comisión	EDO	Estado	O/B	Otro Banco
ATM	Cajero Automático	CONS	Consulta	I.S.R	Impuesto Sobre la Renta	PZO	Plazo
BTE	Banorte	CPA	Compra	I.V.A	Impuesto al Valor Agregado	R.F.C	Registro Federal de Causantes
CAM	Cámara de Compensación	CTA	Cuenta	INT	Interés (es)	REV	Reverso
CAP	Capital	DEP	Depósito	INTBC	Interbancaria	S.B.C	Saldo salvo Buen Cobro
CHEQ/CHQ	Cheque	DEV	Devolución	INV	Inversión	VEN	Ventanilla
CLABE	Clave Bancaria Estandarizada	DISP	Disposición/Dispersión	LIQ	Liquidación (Pago)		

IPAB

Los productos anteriormente descritos se encuentran protegidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) hasta por un monto equivalente a 400.000 UID por cliente, por Institución. Lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regulan dicho Instituto. Visita la página ww.ipab.org.mx

140056